



La sesión ordinaria N°507 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de noviembre de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministro de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°507 a las 15:00 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de octubre por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Seminario Internacional. Los consejeros compartieron impresiones sobre el seminario realizado hoy en la mañana. Felicitaron la organización y el excelente resultado.
- INQAAHE. Se informó de la propuesta de pares y de la visita, que se realizará del 13 al 16 de diciembre. Habrá reunión de coordinación mañana las 13:00 hrs.
- Examinación U. Arcis. Informó de la realización de la examinación, la semana pasada. Se están revisando los exámenes y luego vendrá la etapa de revisión y solicitudes de re corrección.
- CPEIP. Solicita reunión con la Presidenta y algunos consejeros por estándares de física, música y ciencias naturales. El Consejo discute y acuerda invitarlos a la próxima sesión.
- Subvenciones. Reunión con Subsecretario jueves pasado 4 de noviembre sobre el tema de subvenciones, planteando las inquietudes del Consejo al respecto.

### **3. MINEDUC. Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 3° y 4° básico y Programas 3° Básico. Definir/Confirmar evaluadores.**

La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de evaluadores preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo la revisó en detalle y, luego de compartir impresiones al respecto, se manifestó de acuerdo con ella.

#### **4. MINEDUC: Solicitud Subvención: Escuela Básica Rural San José, Escuela Básica Tanilvoro; Colegio Ena Bellemans Montti. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo, tras un debate, acordó ratificar la aprobación de la solicitud presentada por la Escuela Básica Rural San José, la Escuela Básica Tanilvoro y el Colegio Ena Bellemans Montti, por considerar que la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

#### **5. Varios.**

- Supervisión. El Consejo dialogó sobre los efectos de la supervisión institucional, así como por las potenciales solicitudes de matrícula que se pueden presentar.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°507.

  
Luz María Budge Carvalho  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Enrique Navarro Beltrán  
Consejero

  
Alejandra Pérez Ojeda  
Consejera

  
Lorna Prado Scott  
Consejera



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Marcelo Von Christmar Wertheim  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2110108-7e028c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>